



REPORTE **Indigo**  
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 2721. MIÉRCOLES 26 DE ABRIL 2023  
reporteindigo.com



12

La iniciativa enviada al Congreso de la Unión por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador con la que busca eliminar 18 instituciones despertó la preocupación tanto de la oposición como de cientos de organizaciones civiles; especialistas advierten que, de aprobarse la propuesta, se ponen en riesgo los derechos de los mexicanos y se debilita al Estado

# EN DEFENSA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS



#Política

PORTAD

# EN DEFENSA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

**La iniciativa enviada al Congreso de la Unión por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador con la que busca eliminar 18 instituciones despertó la preocupación tanto de la oposición como de cientos de organizaciones civiles; especialistas advierten que, de aprobarse la propuesta, se ponen en riesgo los derechos de los mexicanos y se debilita al Estado**

POR ERNESTO SANTILLÁN  
@esantillan18

**L**a andanada de ataques en contra de las instituciones y organismos públicos por parte del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, retomó fuerza.

A través de una iniciativa con proyecto de decreto enviada por el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión, el primer mandatario del país ahora busca desaparecer 18 organismos e integrarlos a las diversas secretarías de Estado.

De acuerdo con la iniciativa dada a conocer el 18 de abril

pasado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, estas modificaciones tienen por objeto racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal (APF) con el fin de eficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente.

"La concentración de funciones de los órganos de la APF, además de optimizar recursos y facultades, permitirá formular e implementar políticas públicas alineadas, coherentes y capaces de advertir las demandas y necesidades de la sociedad mexicana en su complejidad", asegura la propuesta.

## Los otros motivos

A pesar de asegurar que la desaparición de los organismos públicos se debe a la necesidad de aumentar la austeridad republicana y el combate a la corrupción, Aramis Augusto, internacionalista del Colmex y maestro en Ciencia Política y Gobierno por la Universidad de Tel Aviv, opina que hay otros motivos de fondo.

"La justificación es la austeridad y el combate a la corrupción, pero los motivos reales considero que son buscar centralizar el poder y acabar con los organismos que se caracterizan por tener cierto nivel de autonomía y por ser técnicos, es decir, por no responder a criterios políticos o ideologías".

El experto en la materia, también explica que el argumento de que la centralización del poder hace más eficiente el funcionamiento del Estado es falso.

"Esta idea de centralización va en contra de tendencias internacionales. Muchas personas creen que este sistema es más eficiente porque solo una persona toma decisiones, sin embargo, sucede todo lo contrario: se genera parálisis porque todo se concentra en una instancia Ejecutiva y cuando no puede tomar decisiones todo se detiene".

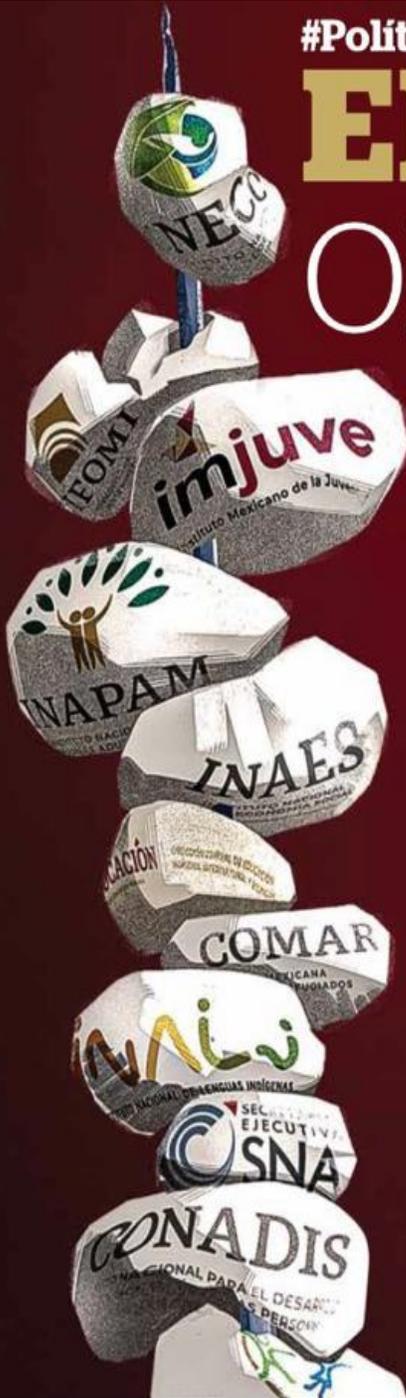
## Sin riesgo para México

Aramis Augusto, internacionalista del Colmex y maestro en Ciencia Política y Gobierno por la Universidad de Tel Aviv, considera que la cantidad de recursos que se le otorgan a estos organismos públicos realmente no afectan de manera significativa el quehacer del Gobierno federal.

"Estos organismos que el presidente acusa que son muy caros, pues en realidad no lo son tanto si tomas en cuenta sus funciones, incluso muchas veces se quedan cortos de recursos.

"En términos absolutos, por supuesto que su costo es de varios millones de pesos, sin embargo, en términos relativos, son costos mínimos comparados con el Presupuesto Federal.

"Los recursos que se les dan a estos organismos no representan ningún peligro para las principales responsabilidades del Estado como lo son la salud, la seguridad o la educación, las deficiencias en estos temas, en realidad se deben a otros factores", dice.





### LAS MODIFICACIONES

En la tabla se muestran los cambios que se aplicarían a estos organismos públicos de aprobarse la iniciativa propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador

Unidad administrativa, órgano descentralizado, organismo descentralizado o fideicomiso	Situación Actual	Reforma
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Órgano descentralizado de la Secretaría de Gobernación	Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobernación
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes	Órgano descentralizado de la Secretaría de Gobernación	Unidad Administrativa del DIF
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Órgano descentralizado Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Unidad Administrativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	Órgano descentralizado Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Se integra a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (órgano descentralizado) Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Órgano descentralizado Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Unidad Administrativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Fideicomiso de Fomento Minero	Fideicomiso Secretaría de Economía	Se elimina su participación en el Servicio Geológico Mexicano
Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe	Unidad Administrativa SEP	Unidad Administrativa Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Organismo descentralizado no sectorizado	Unidad Administrativa Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	Organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad Administrativa de la Comisión Nacional del Agua (Órgano descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales)
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad Administrativa Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía	Órgano descentralizado Secretaría de Energía	Unidad Administrativa Secretaría de Energía
Instituto Mexicano de la Juventud	Órgano descentralizado Secretaría de Bienestar	Unidad administrativa Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Instituto Nacional de la Economía Social	Órgano descentralizado Secretaría de Bienestar	Unidad administrativa Secretaría de Bienestar
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Órgano descentralizado Secretaría de Bienestar	Unidad administrativa Secretaría de Bienestar
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Órgano descentralizado Secretaría de Bienestar	Unidad administrativa Secretaría de Bienestar
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Organismo descentralizado no sectorizado	Se elimina
Dirección General de Publicaciones	Unidad Administrativa Secretaría de Cultura	Unidad Administrativa Fondo de Cultura Económica
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Órgano descentralizado Secretaría de Salud	Unidad administrativa (junto con la Dirección General de Políticas en Salud Pública crean el Centro Nacional de Enfermedades Crónicas no Transmisibles) Secretaría de Salud



A través de Iniciativa Manifiesta, un grupo ciudadano conformado por 22 redes, fundaciones de la sociedad civil que protegen y defienden el espacio ciudadano, y otras 500 organizaciones, alertaron sobre las consecuencias que tendría la aprobación de la ley.

En un comunicado, estas organizaciones de la sociedad civil, aseguran que la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal para desaparecer a 18 organismos públicos contradice el marco constitucional, pues afecta el principio pro persona, el interés superior de la niñez y la búsqueda de la igualdad de género.

"No hay ninguna clara razón presupuestal o programática que permita justificar este recorte institucional, por el contrario, estos organismos son responsables de poblaciones ampliamente vulneradas y por ningún motivo deben fusionarse ni desaparecer, pues ello vulnera la autonomía e independencia con la que cuentan, debilita su capacidad de atención a los grupos sociales más vulnerables y disminuye la transparencia y la rendición de cuentas en distintos niveles", se lee en el documento dado a conocer en redes sociales.

De acuerdo con Iniciativa Manifiesta, la propuesta legislativa representa un retroceso en la capacidad de resolución pública de graves problemas sociales porque todas estas instituciones y organismos tienen como mandato legal los derechos humanos de sectores

# ALZAN LA VOZ

**Cientos de organizaciones de la sociedad civil hicieron un llamado a los legisladores del Congreso de la Unión a no aprobar la iniciativa del presidente AMLO que busca eliminar 18 organismos públicos por los retrocesos que esto implicaría para el país en materia institucional**

muy amplios de la población y se crearon respondiendo a compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

"Poner en riesgo la existencia y el funcionamiento de estos organismos anularía muchos procesos de la democracia participativa por los cuales miles de organizaciones ciudadanas y personas han luchado por décadas; las organizaciones civiles de muchos de estos organismos siguen trabajando por estos grupos de población y asumiendo responsabilidades que le tocan a las instituciones públicas".

## Destruir el pasado

Muchas personas que hoy son legisladores y funcionarios federales, lucharon en años anteriores por la creación y el desarrollo de estas instituciones conscientes del gran valor social que generan, asegura Iniciativa Manifiesta.

**Quien sufrirá las consecuencias es el próximo gobierno, pues aunque se quisieran volver a crear estos organismos, el proceso sería mucho más complicado**

"Lucharon por la igualdad de derechos de las niñas y contra sus violencias, por el derecho al refugio de personas en peligro de muerte o por mejorar la gravísima situación de las y los jóvenes.

"Por eso dichos organismos fueron aprobados por consensos partidistas y con amplia participación ciudadana, en cumplimiento de obligaciones legales

de derechos humanos del Estado mexicano".

En este sentido, Aramis Augusto, internacionalista del Colmex y maestro en Ciencia Política y Gobierno por la Universidad de Tel Aviv, también advierte que en un futuro, si se aprueba esta iniciativa, quien sufrirá las consecuencias es el próximo gobierno, pues aunque se quisieran volver a crear, el proceso sería mucho más complicado.

"El problema real de estas decisiones lo sufrirá el próximo gobierno, pues estará más limitado en sus capacidades por un discurso falso de austeridad de la actual administración.

"Y si en algún momento se quieren volver a crear estos organismos, va a ser mucho más difícil tanto política como presupuestalmente y también en términos de profesionalización de personal".



FOTO: ESPECIAL

**Poner en riesgo la existencia y el funcionamiento de estos organismos anularía muchos procesos de la democracia participativa por los cuales miles de organizaciones ciudadanas y personas han luchado por décadas"**

Iniciativa Manifiesta





La disminución del aparato burocrático en México es una de los compromisos que adquirió el presidente Andrés Manuel López Obrador desde el inicio de su gobierno

# CONTINUIDAD AL PROYECTO DE NACIÓN

**D**e acuerdo con la iniciativa del titular del Ejecutivo Federal, la propuesta de eliminar 18 organismos públicos tiene también el objetivo de dar continuidad a otras iniciativas que se aprobaron en el pasado relacionadas con la Administración Pública Federal.

"A cuatro años transcurridos de este sexenio, se presenta esta iniciativa que pretende continuar la transformación administrativa que extinguió 155 fideicomisos y que ahora fusiona, integra o extingue 18 instancias por duplicación de funciones o por notoria inoperancia: siete organismos desconcentrados, ocho organismos centralizados, un fideicomiso y dos unidades administrativas", se lee en el documento que deberá analizar la Cámara de Diputados antes de turnarlo al Senado.

De acuerdo con la iniciativa hasta ahora se han aprobado tres iniciativas de ley que modifican de manera importante a la APF:

**El 2 de abril de 2020 se extinguieron 109 fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, siete meses después, otros 44 también fueron eliminados a pesar de los reclamos de la oposición**

La primera, el 30 de noviembre de 2018, cuando se realizaron adecuaciones a la estructura orgánica del Gobierno de México y se creó la Secretaría de Seguridad

y Protección Ciudadana y se modificaron facultades respecto de los nombramientos de responsables jurídicos y de administración y finanzas de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

La segunda, el 2 de abril de 2020, cuando se extinguieron 109 fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos.

Y la tercera, el 6 de noviembre de 2020, cuando se eliminaron 44 fideicomisos y se dio continuidad a cuatro fondos.

De igual manera, se encuentran pendientes de discusión en el Congreso de la Unión dos iniciativas de relevancia para la Administración Pública Federal.

Una, propuesta el 13 de diciembre de 2022, que busca expedir una nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación y modificar el modelo de organización de la investigación pública en México y su financiamiento.

**A cuatro años transcurridos de este sexenio, se presenta esta iniciativa que pretende continuar la transformación administrativa que extinguió 155 fideicomisos"**

**Fragmento de la iniciativa presidencial en materia de simplificación orgánica**

La otra es la del 28 de marzo de 2023, la cual propone adecuaciones a distintas figuras dirigidas a fortalecer la actuación del Estado.



FOTO: CUANTOSCUERO